

**PLAN DE MEJORAMIENTO POST VISITA ESPECIAL DE
ENTREGA ORDENADA MEDIANTE AUTO COMISORIO
N°2025-000128-5 DEL 4 DE ABRIL DE 2025**

NOTARIA SEGUNDA DE CALARCÁ – QUINDÍO

PROCESO: Visitas generales a los sujetos objeto de supervisión

FORMATO: Visitas generales a las Notarías – SDN

HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

1. **AVISO EXTERNO:** Según lo estipulado en el plan de mejoramiento donde se indica lo siguiente: *“En el desarrollo de la visita se evidenció que el aviso externo de la notaría contiene el nombre de la Notaria saliente”*. Se toma en cuenta la acción de mejora generada para dicho hallazgo que sugiere: *“Instalar un aviso externo que cuente con las condiciones requeridas para una fácil identificación del círculo al cual pertenece y con el logo de la Superintendencia como entidad que vigila”*.

Por tal motivo, se procede a realizar un cambio en la totalidad del aviso externo, siguiendo la normatividad establecida por la **Ley 982 del 2005, Instrucciones Administrativas 12 Del 2007 Y 5 Del 2008 emitidas por la SNR** y las circulares correspondientes a dicha normativa ya establecida; para dar cumplimiento a la acción de mejora realizada se establece que el nuevo aviso contara con los siguientes requisitos:

1. Nombre de la Notaría
2. Localidad (Municipio)
3. Teléfono de contacto



4. Logos de la SNR

Evidencia adjuntada en el **Anexo N°1**.

2. **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE HORARIO:** Según lo estipulado en el plan de mejoramiento donde se encuentra como hallazgo administrativo lo siguiente: *“Se evidenció que la resolución de aprobación de horario que se aportó durante el transcurso de la visita, aparece aprobada para laborar todos los sábados, sin embargo, la notaría solicitó la modificación del mismo a la Dirección de Administración Notarial”*. Cuya acción de mejora sugiere: *“Solicitar por escrito a la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia el ajuste de la resolución de aprobación de horario la cual debe ajustarse al mínimo de horas establecidas para la prestación del servicio”*.

Se procedió a enviar la solicitud de cambio de horario, por medio del oficio N.S.C 141 de fecha 15 Abril 2025, dirijo al Doctor **LUIS ALEJANDRO ROSARIO MARTÍNEZ**, Técnico Administrativo / Dirección Administrativa Notarial / Superintendencia de Notariado y Registro; donde se solicita que sea autorizado el nuevo horario de la prestación de servicio de la siguiente manera:

SEMANA DE TURNO:

LUNES A VIERNES: 8:00 AM a 12:30 PM Y 2: 00 PM a 5:30 PM

SABADOS DE TURNO DE 8.00 AM a 12: 00PM

SEMANA DE NO TURNO:

LUNES A JUEVES: 8:00 AM a 12:45 PM Y 1:45 PM a 6:00 PM

VIERNES 8:00 AM a 12:45 PM Y 1: 45 PM a 5:00 PM



Donde el horario anteriormente estipulado cumple con las horas semanales requeridas, de conformidad con lo establecido en la I.A N° 01-12 del 08/06/2001. Solicitud que se mandó vía correo electrónico el día 16 de Abril del año 2025, por medio del correo segundacalarca@supernotariado.gov.co, donde se adjuntó dicho oficio, tal y como se corrobora en el **Anexo 2**.

Dicho horario fue aprobado El Director De Administración Notarial De La Superintendencia De Notariado Y Registro El Doctor **CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO** mediante la **RESOLUCIÓN NÚMERO RES-2025-004638-6** 21 de abril de 2025 *"Por la cual se autoriza el cambio de horario para la prestación del servicio público notarial, en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Calarcá – Quindío"*. Resolución que se adjunta con el presente documento.

Por tal motivo, se procedió a cambiar lo avisos informativos sobre el nuevo horario para la prestación del servicio notarial. Evidencia adjuntada en el **Anexo N°3**.

En los anteriores términos, doy cumplimiento al plan de mejoramiento con ocasión de la visita especial de entrega ordenada mediante Auto Comisorio N°2025-000128-05 del 4 de abril de 2025.



JOSE FERNANDO DE LA VEGA MARTINEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CALARCÁ

ANEXOS

ANEXO 1. EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL NUEVO AVISO EXTERNO DE LA NOTARÍA SEGUNDA DE CALARCÁ – QUINDÍO.



[Handwritten signature]

ANEXO 2. OFICIO DE SOLICITUD PARA CAMBIO DE HORARIO



Calarcá, 15 de Abril de 2025

NSC 141

Doctor
LUIS ALEJANDRO ROSARIO MARTINEZ
Técnico Administrativo
Dirección Administrativa Notarial
Superintendencia de Notariado y Registro
luis.rosario@supernotariado.gov.co
Segeta D.O

Asunto: Autorización Nuevo horario

Respetado Doctor:

Comedidamente me permito solicitar sea autorizado nuevo horario para la prestación del servicio notarial, en nuestra Notaría Segunda del Calarcá, de la cual soy titular, para efectos legales desde el 15 de abril de 2025, así:

SEMANA DE TURNO:

LUNES A VIERNES: 8:00 AM a 12:30 PM Y 2:00 PM a 6:00 PM

SABADOS DE TURNO DE 8:00 AM a 12:00 PM

SEMANA DE NO TURNO:

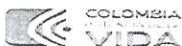
LUNES A JUEVES: 8:00 AM a 12:45 PM Y 1:45 PM a 6:00 PM

LOS VIERNES 8:00 AM a 12:45 PM Y 1:45 PM a 6:00 PM

De conformidad a la respuesta del 15 de junio de 2025, por la cual se ajusta el horario a la normatividad vigente.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO DE LA VEGA MARTINEZ
Notario Segundo Del Circuito del Calarcá / Quindío



Notario en Cargo El 15 de
Notario JOSE FERNANDO DE LA VEGA MARTINEZ
Dirección: Calarcá Quindío Teléfono: 7422222
Email: jose.fernando.vega@supernotariado.gov.co
Luis Rosario Martínez

AUTORIZACION NUEVO HORARIO

Segunda Calarcá

Por: ☒ Luis Alejandro Rosario Martínez
☐ Carlos Enrique Meléndez Hurtado

Importancia alta

NSC141.pdf

Doctor
LUIS ALEJANDRO ROSARIO MARTINEZ
Técnico Administrativo
Dirección Administrativa Notarial

Atentamente me permito, enviar nuevamente la solicitud del nuevo horario para la prestación del servicio notarial, solicitud que envío en archivo adjunto. Modificado según respuesta enviada por su parte, el 15 de Abril de 2025.

Quedando atento, a su respuesta.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO DE LA VEGA MARTINEZ
Notario Segundo Calarcá

ANEXO 3. EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL NUEVO AVISO DE LA
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL

SHN DE N. ARIADO
La primera de la justicia

HORARIO 1
Lunes a Viernes
8:00 a.m - 12:30 p.m 2:00 p.m - 5:30 p.m
Sábado
8:00 a.m - 12:00 p.m

HORARIO 2
Lunes a Jueves
8:00 a.m - 12:45 p.m 1:45 p.m - 6:00 p.m
Viernes
8:00 a.m - 12:45 p.m 1:45 p.m - 5:00 p.m

Notaria de turno
2^{nda}

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]